



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1819 - 2019

RESOLUCION N° **0535**
NEUQUEN, 14 SEP 2011

VISTO:

El Expediente OE-6867-M-11 de la SECRETARIA DE CULTURA, a través del cual se eleva la Factura "C" N° 0001-00021136 de ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 139/11, obrante a fs.01, la Secretaria de Cultura, eleva la Factura N° 0001-00021136 por un importe de PESOS UN MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.000,00), por Derechos de Autor – ARGENTORES – Título Obra Mazzocchi – Auditorio Museo Nacional de Bellas Artes / Neuquén ;

Que la factura cuenta con el correspondiente Sello de Exento al pago del Impuesto a los Sellos y el aval de la Secretaria de Cultura;

Que a fojas 03 toma conocimiento la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que a fojas 05 consta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente.

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3º) punto 1), de la Ordenanza N° 7838/97.

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

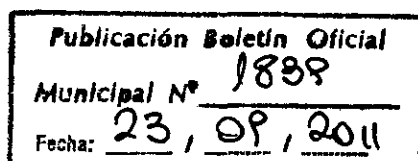
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura "C" N° 0001-00021136 de de ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA por un importe Total de PESOS UN MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 1.000,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. / BIANCHI.



Cr. Mario D. Rimanini
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN